



Salta, 4 de Junio de 2.004

Res.D.N°134/04

Expediente N° 8.159/04

Visto:

Estas actuaciones, relacionadas con la solicitud de reducción horaria solicitada por la agente Dolores del V. Delgado de Núñez, en función del certificado Médico que se agrega a fs. 1;

CONSIDERANDO :

Que dada la información proporcionada por el Dpto. de Sanidad “ este Decanato, ante la consulta que en tal sentido se efectuara, por tratarse de una dolencia de corto tratamiento, corresponde que la Institución le acuerde la reducción horaria solicitada”;

Que este Decanato considera atendible;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Autorizar a la agente Dolores del V. Delgado de Núñez – Cat. 09 Jefe del Dpto. Docencia de esta Unidad Académica, a desarrollar las actividades que son propias de sus funciones con una reducción horaria de hasta 2 (dos) horas sobre la jornada obligatoria de 7 (siete), reducción que habrá de ser efectiva entre el 2 y el 30 de junio del año en curso.

ARTICULO 2° : Hágase saber a la interesada y siga para conocimiento del Dpto. de Personal de esta Facultad. Cumplido. ARCHIVESE.-

DDN


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS